

SECRETARÍA

DEL REAL
ACUERDO.



Devuelvo á V. el adjunto espediente original de Elecciones con el nombramiento hecho por el Real Acuerdo de esta Chancillería de los individuos que han de servir los empleos de Justicia de ese Pueblo en el presente año, á fin de que inmediatamente sean puestos en posesion los electos, remitiendo V. testimonio á correo relativo de quedar realizado.

Dios guarde á V. muchos años.
Granada y Abril 20 de 1833.

D. Manuel Maria

Segura
[Signature]

Sr. Alcalde m.º de la v.ª de Yelba

Inipresente

[Signature]
Fulgencio

Acta de Posesion En la Villa de... de la primera de Mayo de...
otro de... y sus... los... Agentes...

